

**CHILE EN LA TEMPRANA REPÚBLICA:  
¿UNA CONFEDERACIÓN FRUSTRADA?\***<sup>1</sup>**CHILE IN THE EARLY REPUBLIC:  
A FRUSTRATED CONFEDERATION?**

**Armando Cartes Montory**<sup>2</sup>  
armando.cartesm@gmail.com  
Universidad de Concepción  
Concepción, Chile

**RESUMEN**

El presente trabajo revisa los debates y los eventos ocurridos en la Patria Vieja, en relación a la cuestión de la estructura del Estado y la forma del gobierno que asumiría Chile, al irse conformando como una república independiente. Se plantea el problema del federalismo y sus variantes, como fenómeno histórico, en el contexto de la evolución geoeconómica y cultural del reino, en los albores del siglo XIX y en la óptica del primer liberalismo.

Discrepando de la visión tradicional, se sostiene que una estructura confederal aparece como consistente con la división natural e histórica del país, a la vez que inserta en la ola antiautoritaria y anticentralista, que desde 1800 recorrió América. Se trató de una idea fuerza emanada de la tradición radial del poder provincial en América, a la vez que del influjo norteamericano. Su pugna con el empeño recentralizador conducido por la ciudad capital, bajo el modelo de la soberanía nacional abstracta, de corte roussoniano, da cuenta de muchos de los debates políticos e ideológicos del período. En definitiva, el legado liberal fue la república y la independencia; habría fracasado, en cambio, en el intento de establecer en Chile un Estado confederado, o siquiera descentralizado.

**Palabras claves:** República, Chile, gobierno, federalismo, centralismo, siglo XIX

**ABSTRACT**

The present article examines the debates and events happening during the “Patria Vieja” in relation with the topic of the state structure and the governmental figure that will assume Chile. The problem of federalism and its variations is presented as a historical phenomenon in the context of the geoeconomical and cultural evolution of the kingdom, at the beginning of the XIXth century and through the perspective of the first liberalism.

Disagreeing with the traditional position, we hold that a federal structure appears with the natural and historical division of the country and, in the same time, inserts itself within the anti

---

\* Artículo recibido el 25 de septiembre de 2013, aceptado el 14 de noviembre de 2013

<sup>1</sup> Esta investigación forma parte del Proyecto de Investigación Doctoral del autor presentado en la Universidad Católica de Valparaíso.

<sup>2</sup> Decano de la USS, sede Concepción; miembro de la Academia Chilena de la Historia; abogado; doctor en Historia por la Universidad Católica de Valparaíso; master of Laws por la Universidad de Houston; magister en Historia por la Universidad de Concepción; especialista en Derecho del Medio Ambiente, de la Universidad de Castilla-La Mancha, España, y licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (1991). Sus líneas de trabajo son actualidad regional, historias políticas y temáticas patrimoniales.

authoritarian and anti centralist wave that went across America since 1800. It is a central idea born in the province power radial tradition in America, as much as influenced by North America. Its struggle with the re-centralizer determination driven by the capital city, under the model of abstract national sovereignty, of Rousseau influence, makes short work of a lot of political and ideological debates in this period. Finally, the liberal legacy has been the republic and the independence; it would have failed, on another way, in the intent to establish in Chile a confederate state or even a decentralized one.

**Keywords:** Republic, Chile, Government, federalism, centralism, XIXth century.

## I. La dispersión regional del poder en los albores del siglo XIX

La imagen de nuestro país, para los propios chilenos, se ha construido sobre la autopercepción de un país homogéneo y unitario. Ideal deseado en la etapa de organización de la República, esta visión fue promovida resueltamente desde el nivel central. La historiografía clásica contribuyó a esta mirada, enfatizando el rol fundacional del Santiago colonial y su protagonismo político en la emancipación. La educación pública, los ritos y los símbolos apoyaron la integración política desde el plano cultural.<sup>3</sup> A nivel social, el prestigio ascendente de la capital, provocó la emulación y la migración de las élites provincianas, atraídas por la creciente concentración de poder político y económico en el centro geográfico del Chile "histórico", que se extendía de Copiapó a la Frontera, más los enclaves de Valdivia y Chiloé. La disonancia que resultaba de la diversidad y la discontinuidad geográfica del país o de las diferencias étnicas, lingüísticas o culturales, fue descartada como parte de un problema a superar, para alcanzar la ansiada unidad nacional.

Si nos situamos en los albores del siglo XIX, se nos aparece un cuadro diferente. Los tres espacios geográficos que finalmente conformaron el país, habían tenido desarrollos paralelos, determinados por sus vocaciones productivas y sus respectivos centros de poder. El Estado central en ciernes, no tenía la capacidad para controlar efectivamente el territorio. En una gran porción del norte y del sur, ni siquiera tenía presencia. El norte minero era una sociedad tradicional, que hacía su vida en torno a los valles productivos, con escasa comunicación con la capital.<sup>4</sup> En el Bio-Bio y más al sur, por su parte, una sociedad fronteriza, mestiza y militarizada, lindaba con regiones en que la presencia hispanocriolla era escasa.<sup>5</sup>

Si bien las reformas borbónicas apuntaron a fortalecer la presencia imperial en los territorios americanos, el escaso tiempo de su implementación fue insuficiente para alterar la situación en las provincias periféricas. En Coquimbo, a pesar de las peticiones del cabildo a la Corona, la Intendencia sólo se establecerá en 1811, como obra del Primer Congreso Nacional.<sup>6</sup> En

---

<sup>3</sup> Cfr., Rafael Pedemonte, *Los acordes de la patria. Música y nación en el siglo XIX chileno*, Santiago, Globo Editores, 2008; Luis Valencia Avaria, *Las banderas de Chile*, BACH, n.º 63, 1960, 14-44; Luis Valencia Avaria, *Simbolos Patrios*, Santiago, Gabriela Mistral, 1974; Gastón Soublette, *La Estrella de Chile*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1984; y Paulina Peralta, *¡Chile tiene fiesta!, el origen del 18 de septiembre (1810-1837)*, Santiago, Editorial LOM, 2007.

<sup>4</sup> Carlos Keller, "El norte chico en la época de la formación de la República", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n.º 123, Santiago, 1954-1955.

<sup>5</sup> Cfr., Patricia Cerda-Hegerl, *Fronteras del Sur. La Región del Bio Bio y la Araucanía chilena 1604-1883*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera; y Guillermo de Feliú Cruz, *Concepción a fines del siglo XVIII*, RCHHG, n.º 35, 1920.

<sup>6</sup> Valentín Letelier, *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de Chile*, (en adelante, SCL), Santiago, Imp. Cervantes, vol. I, 92 y 93.

Concepción, aunque creada en 1786 con la potente figura de Ambrosio O'Higgins como primer Intendente, en la práctica, en vez de centralizar, sirvió para contrapesar el poder santiaguino y catalizar una incipiente identidad política provincial.<sup>7</sup>

En el resto del continente, por lo demás, la situación no era muy distinta. Contrariando la visión tradicional de una nación preexistente, autores modernos sostienen que las naciones –y sus identidades políticas– sucedieron a la creación de países en el siglo XIX, impulsadas desde los nuevos Estados.<sup>8</sup> Antes de ellos, convivían dos centros de poder: los virreinos y gobernaciones, por una parte, y las ciudades principales, con sus zonas de influencia, por otra. Aunque con frecuencia coincidieron, como ocurrió con Buenos Aires, Lima o Caracas, no fue éste siempre el caso. Así, la antigua Audiencia de Charcas, por ejemplo, pugnaba más por liberarse de Lima o Buenos Aires, que de la corona española;<sup>9</sup> la ciudad de Cartagena declaró su independencia plena<sup>10</sup> y, en el Río de la Plata, dos provincias, Paraguay y el actual Uruguay, lucharon hasta emanciparse plenamente.<sup>11</sup>

De esta forma, debemos entender que lo que había en América eran centros regionales de poder, encabezados por las ciudades principales, cuyos vecinos “notables” dominaban el territorio circundante, a través de encomiendas, haciendas y sus inquilinos. La economía regional, el poder social y el control político seguían esta estructura radial, en que el Estado tenía una muy débil presencia. Este fenómeno, que resulta evidente para el caso de las provincias Unidas o de la Gran Colombia, fue transversal a toda América.

Chile no fue ajeno a este fenómeno de dispersión regional del poder. El poder económico y social y, en buena medida, la autoridad política, se estructuró en torno a tres centros urbanos, desde los orígenes coloniales. A la ciudad de Santiago se le fijaron términos desde el río Copiapó hasta el Maule, que luego se restringieron al Choapa, con la creación de La Serena; al sur del Maule, a la ciudad de Concepción y sus vecinos se le asignó el territorio que iba desde aquel río hasta la difusa Frontera.<sup>12</sup> Durante dos siglos y medio, a partir de estos centros urbanos con muy poca conexión entre sí, se desarrolló la vida colonial. Cada cual fue acentuando su vocación: incipientemente minera, en el norte; cerealística en el centro y agropecuaria en el sur.<sup>13</sup>

<sup>7</sup> Cfr., Fernando Campos Harriet, *Funcionamiento de la Intendencia de Concepción 1786-1810*, Quito, Corporación de Estudios y Publicaciones, 1980.

<sup>8</sup> José Carlos Chiaramonte, “Estado y poder regional: constitución y naturaleza de los poderes regionales”, cap. V, en *Historia General de América Latina*, vol. VI, *La construcción de las naciones latinoamericanas*, Ediciones Unesco/Editorial Trotta, 1999, 148 y 149.

<sup>9</sup> Cfr., José Luis Roca, *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*, Bolivia, Plural editores, 2007.

<sup>10</sup> Así la informaba *La Aurora de Chile*, enterándose con ello la opinión ilustrada de la capital que una provincia americana se había rebelado sangrientamente, obteniendo su independencia: “La Gazeta Real de Londres refiere que los habitantes de la provincia de Santa Martha declararon la guerra a Cartagena por que no reconocía la autoridad del Gobierno de Cádiz: que se han dado muchos combates en las orillas del río de la Magdalena, en las que se han construido muchas fortificaciones: que se ha derramado alguna sangre, y que después de una alternativa de sucesos ya prósperos, ya adversos, Cartagena se ha declarado independiente, y erigido en República por el consentimiento unánime de todos los ciudadanos”. *La Aurora de Chile*, n.º 25, jueves 30 de Julio de 1812.

<sup>11</sup> Para el caso uruguayo, cfr., Eugenio Petit Muñoz, *Artigas. Federalismo y soberanía*, Universidad de la República, Uruguay; respecto a Paraguay, ver: Félix de Azara, *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1943; y Edberto Oscar de Acevedo, *La intendencia del Paraguay en el Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1996.

<sup>12</sup> María Teresa Cobos, *La división político administrativa de Chile, 1541-1811*, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 18.

<sup>13</sup> Cfr., Marcello Carmagnani, *Les mecanismes de la vie économique dans une société coloniale: Le Chili (1680-1830)*, Paris, S.E.V.P.E.N., 1973.

Corregidores, cabildos y vecinos principales, más que las autoridades centrales del reino o el lejano monarca, representaban para los habitantes la cotidianeidad del poder. Esta era la situación de las provincias –incluida Santiago– cuando ocurren los eventos de 1810, intempestivamente apresurados por la prisión del rey.

El cuadro general provocado por los eventos de la península, planteaba a los republicanos chilenos enormes dificultades, en la tarea de construir una nueva nación. En primer término, debieron enfrentar la cuestión de la legitimidad del poder, que debía pasar del monarca al pueblo y del reino a la nación, soslayando el argumento del origen divino de la autoridad real. En segundo término, el ejercicio del poder por el pueblo, según los códigos republicanos, implicaba la imposición de la igualdad propia de “ciudadanos” en una sociedad estratificada y carente de preparación para el ejercicio democrático.

La cuestión provincial, por su parte, planteaba varios problemas adicionales; tanto en el plano doctrinario, como en el práctico de la distribución territorial del poder político en el nuevo orden republicano. La lógica castellana de los cabildos y los fueros, importada a América con éxito, se ajustaba a la administración radial de los territorios por cuerpos colegiados integrados por miembros de las familias notables.<sup>14</sup> “Los pueblos” componían el reino y, mediatamente, un imperio que, recordemos, se caracterizaba por su carácter multicultural. Aunque los cabildos fueron perdiendo peso durante el siglo XVIII, lo que motivó su abandono por las élites, lo recuperan con fuerza durante la crisis imperial de principios del siglo siguiente. La lógica cabildante y colegiada de estos cuerpos se ajustaba bien a una época de confusión ideológica y convulsión política.

La lucha por la organización de un gobierno nacional, en particular, era cruzada por todos los debates del período. De ahí que surgieran ejecutivos colegiados y provisorios, fuertes conflictos regionales y cuestiones de familia. Era esperable en un país que recién estaba plasmando su voluntad de ser. La dispersión territorial del poder es un factor que, especialmente, condicionó la estructura del gobierno patriota y del mismo Estado. Las instituciones y las prácticas políticas, que comenzaban a configurarse, están marcadas por las tensiones provinciales. Se conforma, así, el mayor dilema de Chile en la Patria Vieja: la constitución de un gobierno representativo, que fuese a la vez legítimo y eficaz.

## II. Victorias y derrotas del primer liberalismo

La participación provincial en la organización de los nuevos Estados, en la América hispana, aparece oscurecida por cuestiones conceptuales, no suficientemente esclarecidas. Éstas han conducido, en la práctica, a mirar con condescendencia las autonomías locales y los proyectos federativos, como expresivos de la inmadurez de los pueblos y de la debilidad inicial del Estado republicano. Es necesario, en consecuencia, desenredar la madeja conceptual, para entender lo que estaba en juego, en la perspectiva de los contemporáneos.

En ocasiones se habla de “municipalismo” o “regionalismo”, según si el alcance es local o provincial, para referirse a las tendencias “centrífugas” de las provincias. Esta concepción, sin embargo, supone un Estado preexistente, lo cual, para casos como el de la actual Argentina, puede resultar una falacia.<sup>15</sup> La expresión “regionalismo”, al referir a una fracción de un todo,

<sup>14</sup> Francois-Xavier Guerra, “Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica”, en Francois-Xavier Guerra (ed.), *Inventando la Nación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 191.

<sup>15</sup> Cfr., José C. Chiaramonte y Nora Souto, *De la ciudad a la Nación. Organización política en la Argentina*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010 y, José C. Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación argentina (1800-1846)*, Biblioteca del Pensamiento argentino, vol. 1997.

oculta que muchas ciudades- provincias gozaban de niveles importantes de autonomía. Algunas de ellas incluso ejercieron una incipiente soberanía, antes de fundirse en los actuales países latinoamericanos.<sup>16</sup>

La voz “federalismo”, como sistema de organización estatal, se ha utilizado de manera ambigua, para comprender cualquier forma de autogobierno subnacional. Su expresión moderna más reconocida, sin duda, se halla en la Constitución norteamericana de 1787. Su desarrollo casi contemporáneo a los eventos chilenos, lo transforman en un fenómeno histórico y evolutivo, un paradigma en construcción, sin perjuicio de su sistematización doctrinaria. En esencia, implica que el poder estatal se distribuye en dos niveles superpuestos, el central o federal y el propio de los estados o provincias. Ambos ejercen parte de la soberanía directamente sobre los ciudadanos.<sup>17</sup> Lo último permite distinguirlo de la confederación, forma menos profundizada de unión, en la cual se unen estados o provincias, pero reteniendo el ejercicio directo del poder soberano sobre el pueblo. Fue también el caso de Estados Unidos, en virtud de los artículos de confederación de 1781, que luego fueron superados por la Constitución de Filadelfia, al revelarse las dificultades que originaba un Estado federal demasiado débil.<sup>18</sup>

Sobre la confederación se citaban experiencias en el mundo antiguo o en Europa, por nuestros primeros publicistas. La federación, en cambio, claramente se conocía a partir del ejemplo norteamericano, muy difundida, al punto que la *Aurora de Chile* la describe glosando la Constitución de aquel país. La referencia constante, en esta época, al sistema político norteamericano, tiene muchas causas, tales como el ejemplo de prosperidad de ese país, la acción deliberada de sus agentes diplomáticos o comerciales y la influencia doctrinaria de los escritores y pensadores de esa nación. Sus autoridades, por lo demás, propiciaban la emulación, aunque sin comprometer sus intereses.<sup>19</sup> Se omite, no obstante, en esta enumeración tradicional, un factor muy relevante para los contemporáneos. Nos referimos a la manera en que la división horizontal de las potestades públicas, en dos niveles, se acomodaba a la estructura provincial heredada del Chile indiano. En éste, las ciudades, a través de sus cabildos y vecinos principales, ejercían una porción significativa del poder. Así ocurría ya con los intendentes y los mismos cabildos. Luego la Junta Provincial de Concepción, establecida en septiembre de 1811, se reservó la autoridad, por ejemplo, de asignar empleos civiles y militares; competencia que le es ratificada por la Convención de 1812, suscrita entre las provincias de Concepción y Santiago, aunque no ratificada.

En esta perspectiva, la consideración de la federación o la confederación como una alternativa para la naciente república, resultaba natural. Esto explica la manera recurrente en que se le invocará, por varias décadas, a partir de 1810. Cuando se estudia el federalismo en Chile, por el contrario, se le señala como contrario a “la tradición geográfica e histórica del país”, centrándose en la fallida experiencia de 1826. Esta visión crítica al federalismo se centra en la asociación con el desgobierno existente durante la llamada “anarquía” (1823-1830). Ha sido reforzada por la historiografía conservadora, comprometida con el Estado “centralizador”, que promovía Diego

<sup>16</sup> José Carlos Chiaramonte, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en: Marcello Carmagnani, (comp.), *Federalismos latinoamericanos, México, Brasil, Argentina, México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

<sup>17</sup> Sobre el federalismo y la separación de poderes, en el sistema constitucional norteamericano, cfr., Daniel A. Farber, William Eskridge y Philip P. Frickey, *Cases and material on Constitutional Law. Themes and materials for the Constitution's third century*, St. Paul, USA, West Publishing Co., 1993, 773-1026.

<sup>18</sup> *Op. Cit.* 773.

<sup>19</sup> Estados Unidos negociaba la compra a España de la Florida, de manera que no quería perturbar su posición hasta que se concretara la venta. A partir de entonces asume una actitud más activa de promoción de sus relaciones con las nuevas repúblicas.

Portales. Se instala con firmeza en el imaginario chileno con la *Historia de Chile* de Francisco A. Encina, obra que ha alcanzado una gran difusión y múltiples ediciones.

Leídos desde el presente chileno, relativamente homogéneo e integrado, estos textos parecen justificados, a lo que ciertamente contribuye la pluma desenfadada y la poderosa capacidad de evocación de Encina. No reflejan, sin embargo, los diversos *ethos* provinciales que se habían incubado en Coquimbo, Concepción y Santiago. Lo que sí es efectivo es que, para 1820, sólo estas regiones del país reunían las condiciones económicas, políticas y culturales necesarias para sostener una administración propia.

En otro sentido, relacionado con el liberalismo de la primera hora, pueden también explicarse las tendencias federalistas. Aquel movimiento, que impulsó los ideales republicanos de nación, sufragio y derechos civiles, fue esencialmente antiautoritario y anticentralista.<sup>20</sup> Como una gran ola, sacudió las instituciones del Antiguo Régimen y alimentó los debates de la Patria Vieja. Sus excesos, en términos de atomización del poder, elecciones de párrocos o democracia directa, en un pueblo todavía sin luces ni “virtudes”, causó ingobernabilidad y trajo su desprestigio.<sup>21</sup> La resaca de aquella ola, que también recorrió América, restauró el “resorte de la máquina”, en la expresión de Portales y nos dejó la república autoritaria. A partir de 1810, tanto la independencia como el federalismo habían luchado por imponerse. Ambos eran hijos del primer liberalismo e igualmente “ajenos” a la tradición chilena. Mientras la emancipación logró consolidarse, el federalismo, en cambio, quedó en el campo de los vencidos. Sus estertores, en todo caso, se prolongarán por varias décadas; Infante, desde las páginas de su periódico *El Valdiviano Federal*, lo promoverá hasta su muerte.<sup>22</sup>

El consenso se construyó en torno a la voluntad de construir una república –en sentido moderno, representativa- por oposición a la monarquía; no así en cuanto a que aquella fuese democrática. Esta fue objetada por O’Higgins, Egaña o Portales, entre otras importantes figuras políticas e intelectuales, por no ajustarse al estado evolutivo del pueblo chileno. De manera que los republicanos chilenos fueron liberales, en cuanto aspiraban a un Estado con instituciones que garantizaran un control del poder, pero pocos creían en la concesión de amplios derechos, a una población no preparada a ejercerlos. Por eso abogaron por la mantención del poder social en manos del grupo aristocrático que lo había detentado tradicionalmente. Todos creían en un fuerte componente moral en la vida pública (las “virtudes”) y en el efecto moralizador de la religión que compartían. Así fue hasta mediados del siglo XIX, momento en que estos consensos comienzan a resquebrajarse.

La centralización se estimó necesaria para organizar un Estado viable. Debía reconstruirse la administración indiana, ya no realista e hispánica, sino que republicana y centralizada en la capital. Por oposición, el regionalismo es considerado parte de un fallido proyecto liberal. Así, la lucha provincial por el poder, en esta época, se ha leído desde la historiografía progresista del siglo XX, como un conflicto social. Luis Vitale, en su *Interpretación Marxista de la Historia de Chile*, hablaba de “la rebelión de las provincias”.<sup>23</sup> Más recientemente, Gabriel Salazar llama al

<sup>20</sup> Iván Jaksic, y Eduardo Posada Carbó (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2011.

<sup>21</sup> Ana María Stiven V., “Republicanismo y liberalismo en la primera mitad del siglo XIX: ¿hubo proyecto liberal en Chile?”, en: Manuel Loyola y Sergio Grez (comps.), *Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX*, Santiago, Univ. Católica Silva Henríquez, 2003.

<sup>22</sup> Domingo Santa María, *Don José Miguel Infante*, Biblioteca de Autores Chilenos, Santiago, Edit. Guillermo E. Miranda, 1902. Fragmentos de aquel periódico han sido publicados en: Esteban Valenzuela Van Treek, *Infante y el Valdiviano Federal*, Santiago, Ediciones Universidad Bolivariana, 2008.

<sup>23</sup> Cfr., Luis Vitale, *Interpretación Marxista de la Historia de Chile. La Colonia y la revolución de 1810*, Santiago, Prensa Latinoamericana S.A., 1972, 89-133.

proceso “la revolución de ‘los pueblos’ (1822-1823)” y trata los años siguientes como un proceso revolucionario y contrarrevolucionario.<sup>24</sup> Las provincias encarnarían a los productores, artesanos y pequeños empresarios, por oposición a los grandes mercaderes y latifundistas que se concentraban en Santiago. Si bien hay algo de verdad en esta asociación de grupos e intereses, no siempre es fiel a la realidad, como ya demostramos para el caso de Concepción, en la coyuntura de 1810.<sup>25</sup> Los alineamientos ideológicos, pensamos, predisponen a una aproximación sesgada al campo socioeconómico. Las profundas razones culturales, históricas y geográficas en que se funda el regionalismo, así como una lectura más atenta del influjo del liberalismo en la época en estudio, nos llaman a promover una mirada más amplia y comprensiva.

¿Era factible un proyecto federal, en cualquier modalidad, en 1810? La distribución de competencias y la articulación de potestades entre dos niveles territoriales, uno central y otro estatal o provincial, es esencial a un modelo federal. Su instalación importa complejidades administrativas y equilibrios de poder, que no resultan fáciles de organizar. De ahí que sean escasos los Estados exitosos en implantarlo y frecuentes, a su vez, los que exhiben un acusado centralismo, bajo la fachada nominal del federalismo. En América Latina, hasta este día, hay varios ejemplos. Una masa crítica de ciudadanos instruidos y dispuestos a asumir responsabilidades públicas, así como recursos para sostener una doble administración, son las claves de su adecuada implementación, en países de mayor desarrollo relativo. Nada de esto existía en Chile a principios del siglo XIX, como en el resto de las naciones americanas. Si exhibía el reino, en cambio, una diversidad geográfica, económica y cultural, en sus tres provincias históricas, que originaba un clamor por participación política desde su identidad territorial. Las élites del sur así lo asumían, actuando corporativamente y también, a partir de 1820, las de la provincia de Coquimbo, fenómeno que se proyectaría con fuerza durante buena parte de aquel siglo.

En países como Brasil, Argentina o México, el juego simultáneo de fuerzas centrípetas y centrífugas, postergó por largos años la definición de la estructura estatal. En México, la federación permitió salvaguardar la unidad, amenazada por el regionalismo, al derrumbarse el viejo orden novohispano. La independencia, dice Brian Hamnett hacía necesaria una serie de ajustes entre las élites regionales y la nacional, pues los cambios que se produjeron en esos años críticos requerían una transformación política. Las amenazas externas, además, fomentaron también el “nacionalismo” estimulado por la guerra de Independencia.<sup>26</sup> En el caso argentino, se ha advertido que frente a las múltiples reivindicaciones del antiguo derecho autónomo de los “pueblos”, la noción de federalismo no debe necesariamente vincularse a fenómenos de disociación política, sino que al contrario, a procesos de unificación. La federación, en efecto, era una forma de unir provincias autónomas en un *pacto* nacional.<sup>27</sup> En ambos países, la mayor extensión geográfica, la diversidad de actores y sus recursos, tanto como las peculiaridades de sus respectivos procesos, culminaron en la opción por el federalismo. No fue éste el caso de Chile, justamente por las razones inversas: la homogeneidad de las élites, el corto número de actores y el espacio limitado en que se dieron los eventos –el Chile “tradicional”– facilitó los consensos. La forma del país, que coloca naturalmente al centro a la provincia capital,

<sup>24</sup> Gabriel Salazar, *Construcción del Estado en Chile (1800-1837)*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2005, 151-313.

<sup>25</sup> Armando Cartes Montory, *Concepción contra “Chile”. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2010, 88 y 89.

<sup>26</sup> Marcello Carmagnani, (comp.), *Federalismos latinoamericanos, México, Brasil, Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 15.

<sup>27</sup> José Carlos Chiaramonte, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”; en: Marcello Carmagnani, (comp.), *Federalismos latinoamericano, op. cit.*, 88.

a la cual convergen los recursos y los sujetos provinciales, contribuyó a consolidar la estructura centralizada.

Las circunstancias concretas, además, en que se desarrolló el tránsito republicano chileno, contribuyó a su opción unitaria. Mientras el sur fue escenario de la mayor parte de los combates, vio despoblado su territorio y destruida su economía por la guerra, en el centro, en cambio, rápidamente se alcanzó una relativa normalidad. Cuestiones de crédito y capitales, administración del presupuesto fiscal e impuestos, permitieron al centro, nuevamente, beneficiarse del desarrollo minero en el norte. Socialmente, se produjo pronto un fenómeno de cooptación, que atrajo a las élites provinciales. Las violentas disputas interprovinciales, en fin, en que se revolvió los países vecinos, disuadió a las élites -y entre ellos al mismo O'Higgins- de la inconveniencia de dar cabida a las pretensiones regionales.

Es probable que de haberse dado una evolución más progresiva y consensuada del proceso de organización estatal, en el marco de un Congreso u otro cuerpo similar, hubiera podido alcanzarse una mayor descentralización regional del poder. Las circunstancias críticas de la guerra lo hicieron imposible. No puede saberse si la brecha de inmadurez cívica y debilidad económica hubiera podido superarse; no le corresponde a la historia especularlo. Lo que sí es evidente es que, en los inicios del proceso, con los actores y sus recursos intactos, muchos instaron con fuerza por la instalación de una organización de base confederal. Sus ideas, aunque no prevalecieron, fueron indudablemente consideradas por los intelectuales y los líderes políticos de la época.

## Conclusiones

Podemos preguntarnos si el "federalismo", en cualquiera de sus formas, era realmente ajeno a la tradición chilena. La respuesta es que sí en cuanto doctrina, pues era muy nueva. Surge en EE.UU. en 1781, con los artículos de confederación y luego con la Constitución de Filadelfia de 1787; pero no, en cuanto reflejada la tradición de un Chile formado por tres provincias, con identidad cultural, geográfica y económica. Tampoco la independencia era parte de la tradición chilena y, sin embargo, se asumió en pocos años.

El federalismo, más que una teoría sobre la estructura estatal, debe entenderse en la lógica antiautoritaria del primer liberalismo. Las mismas fuerzas antimonárquicas, fueron luego antiautoritarias, llevando las cosas al exceso, con la elección de curas y de otras autoridades, para lo cual no estaba el país preparado. Curiosamente, muchos antiguos monarquistas fueron luego federalistas, como una forma de combatir el poder central republicano y adquirir autonomía. Fue el caso, v.gr., de Valdivia. El federalismo fue el punto más alto que alcanzó aquella ola liberal, para recogerse luego hacia un conservadurismo y un centralismo que permitían un gobierno viable.

Un balance del centralismo tendría que ser mixto. No hay duda de que Chile fue un país exitoso en el siglo XIX. Se expandió, ganó varias guerras y se enriqueció. Mejoró su educación, abrió su sistema política y construyó un Estado eficaz y una nación unida. Pero en el siglo XXI, hay que preguntarse si aquellas estructuras no son ya una camisa de fuerza..

¿Es el federalismo una opción para el Chile de hoy? No es un objetivo de este trabajo responder a esa pregunta, que escapa al análisis histórico. Adelanto, no obstante, una opinión: no parece lo más adecuado. Habría que que mantener un doble Congreso y una burocracia duplicada, que puede terminar siendo igualmente centralista. Por lo demás, el problema no es meramente institucional. El centralismo de hoy es cultural, social, económico y, finalmente, político. Por lo mismo, no hay que sobredimensionar la variable política, como base de nuestros problemas o



de las soluciones. Sí creo, en cambio, en las autonomías regionales, que respetan los ritmos, las realidades y las preferencias de la ciudadanía de las provincias diversas que componen el país.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

### I. Libros

- Alemparte, Julio. *Carrera y Freire, forjadores de la República*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento, 1963.
- Amunátegui Solar, Domingo. *Don Miguel José de Zañartu y Santa María*. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad de Chile, 1944.
- Amunátegui Solar, Domingo. *El Cabildo de Concepción 1782-1818*. Santiago de Chile: Establecimientos Gráficos Balcells, 1930.
- Amunátegui Solar, Domingo. *El nacimiento de una república (1808-1833)*. Santiago de Chile: Establecimientos Gráficos Balcells, 1930.
- Amunátegui, Miguel Luis. *La Crónica de 1810*. Santiago de Chile: Imprenta de la República, 1876.
- Arbiol Quezada, Miguel Ángel. *Chile 1810-1830: una economía postcolonial*. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones, 2010.
- Arrau Corominas, Fernando. *El diputado Bernardo O'Higgins en el Congreso de 1811*. Santiago de Chile: Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2009.
- Ávila Martel, Alamiro de. *Impresos relativos a la Declaración de la Independencia de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1969.
- Barros Arana, Diego. "Historia de la Independencia de Chile durante los años 1811 y 1812". *Historia General de Chile, desde la Independencia hasta nuestros días*, Diego Barros Arana. Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1866.
- Barros Arana, Diego. *Historia General de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2° edición, 2002.
- Cartes Montory, Armando. *Concepción contra "Chile". Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Bicentenario, 2010.
- Cavieres, Eduardo, (ed.). *Entre continuidades y cambios. Las Américas en la transición (s. XVIII a XIX)*. Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2006.
- Cavieres, Eduardo. *La Serena en el siglo XVIII, las dimensiones del poder local en una sociedad regional*. Valparaíso: Ediciones Universidad Católica de Valparaíso, 1993.
- Cavieres, Eduardo. *Comercio chileno y comerciantes ingleses: 1820-1880*. Valparaíso: Instituto de Historia UCV, 1988.
- Cerda-Hegerl, Patricia. *Fronteras del Sur. La Región del Bio Bio y la Araucanía chilena 1604-1883*. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera.
- Chami, Pablo A. "Nación, identidad e independencia". *Mitre, Levene y Chiaramonte*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008.
- Chiaramonte, José Carlos. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana, 2004.
- Chiaramonte, José Carlos. *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Biblioteca del Pensamiento argentino, vol. I, 1997.
- Chust, Manuel y Serrano, José Antonio. *Debates sobre las independencias iberoamericanas*. España: editores Ahila, 2007.
- Cid, Gabriel y San Francisco, Alejandro. *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX (2 vol.)*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Bicentenario, 2010.
- Halperin Donghi, Tulio. *Proyecto y construcción de una Nación (1846-1880)*. Buenos Aires: Emecé editores, 2007.
- Halperin Donghi, Tulio. *Hispanoamérica después de la Independencia*. Buenos Aires: Paidós, 1972.
- Heise González, Julio. *Años de formación y aprendizaje político 1810-1833*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1978.
- Heise González, Julio. *Historia Constitucional de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 1959.
- Henríquez, Camilo y Martínez de Rozas, Juan. *Páginas de la independencia nacional*. Santiago: Editorial del Pacífico S.A.
- Illanes, María Angélica. *Chile descentrado. Formación socio-republicana y transición capitalista (1810-1910)*. Santiago de Chile: LOM ediciones, 2003.

- Jaksic, Iván y Posada Carbó, Eduardo (eds.). *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Jocelyn- Holt Letelier, Alfredo. *La independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*. Santiago: Editorial Planeta/Ariel, 2001.
- Lastarria, José Victorino. *Bosquejo histórico de la Constitución del gobierno de Chile, durante el primer período de la revolución, desde 1810 hasta 1814*. Santiago de Chile: 1847.
- Lillo, Gastón y Urbina, José Leandro. *De independencias y revoluciones*. Santiago: LOM Ediciones, 2010.
- Lira Urquieta, Pedro. *José Miguel Carrera*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1960.
- Lorente, Juan Faustino. *Un Mendocino Abanderado de la Emancipación Chilena*. Mendoza: Talleres Gráficos de Gildo d'Accurzio, 1940.
- Loveman, Brian. *Chile, the legacy of hispanic capitalism*. New York: Oxford University Press, 2001.
- Lynch, John. *The Spanish American Revolutions 1808-1826*. United States of America: W. W. Norton & Company, 1986.
- Martínez Lavín, Manuel. *Biografía de Juan Martínez de Rozas*. Santiago: Imprenta Albión, 1894.
- Martínez, Fray Melchor. *Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile*. Santiago: Ediciones de la Biblioteca Nacional, 1964.
- Rodríguez Rautcher, Sergio. *Influencia de los Estados Unidos en el proceso de la independencia de Chile 1776-1824*. Santiago: Estado Mayor General del Ejército, 1984.
- Rodríguez, Zorobabel. *Biografía de don Juan Martínez de Rozas*. Santiago: Imp. Ercilla, 1894.
- Roldán, Alcibiades. *Las primeras asambleas nacionales*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1890.
- Romero, José Luis. *Las ideas políticas en Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Rosenheck, Uri. *Between two cities. Regional rivalry and peripheral Independence in the Chilean "Old Fatherland", 1810-1814*. Tesis. Universidad de Tel Aviv, inédito, 2005.
- S/A. *Colección de leyes y decretos del Gobierno desde 1810 hasta 1823*. Santiago: Imprenta Chilena, 1846.
- S/A. *Los Estados Unidos de América y las repúblicas hispanoamericanas de 1810 a 1830*. Madrid: Editorial América, 1918.
- S/A. *Memoria de los principales sucesos de la República de Chile desde 1810 hasta 1814*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1900.
- Sábato, Hilda. *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Salazar, Gabriel. *Construcción del Estado en Chile (1800-1837)*. Santiago: Editorial Sudamericana, 2005.
- Véliz, Claudio. *La tradición centralista de América Latina*. Madrid: Ariel, 1984.
- Villalobos, Sergio. *Tradición y reforma en 1810*. Santiago: RIL, 2006.
- Vitale, Luis. *Interpretación Marxista de la Historia de Chile. La Colonia y la revolución de 1810*. Santiago: Prensa Latinoamericana S.A., 1972.

## II. Artículos

- Amunátegui Solar, Domingo. *Don Juan Martínez de Rozas*. Anales de la Universidad de Chile, serie 2ª, tomo III, 1925.
- Annino, Antonio. Imperio, "Constitución y Diversidad en la América Hispana", *Historia Mexicana*, LVIII/1, (2008).
- Barbier, Jacques Armand. "Elites and cadres in Bourbon Chile". *Hispanic American Historical Review*, 52 (1972): 416-435.
- Keller, Carlos. "El norte chico en la época de la formación de la República". *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 123 (1954-1955).
- Kinsbruner, Jay. "The political status of the Chilean merchants at the end of the Colonial Period: the Concepción example, 1790-1810", *The Americas*, Academy of American Franciscan History, XXIX (1972).
- Kinsbruner, Jay. "The political influence of the British Merchants resident in Chile during the O'Higgins administration, 1817-1823". *The Americas* Academy of American Franciscan History, XXVII (1970): 26-37.
- Martínez Baeza, Sergio. "El Federalismo en Chile". *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 138 (1970): 104-133.
- Merino Troncoso, Juan Pablo. "Conceptos y principios jurídicos que, plasmados en la historia constitucional chilena entre 1818-1822, precedieron y visualizaron el estado de derecho y las garantías constitucionales". *Revista Libertador Bernardo O'Higgins*, XXII/22 (2005).

- Moore, M. "Vida del Dr. D. Juan Martínez de Rozas", *Revista de Historia y Geografía*, números: 39, 40 y 41, (1920-1921).
- Myers, Jorge. "Una cuestión de identidades. La búsqueda de los orígenes De la Nación Argentina y sus aporías". José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)* (reseña), <http://foroiberideas.cervantesvirtual.com/resenas/data/37.pdf>. (mayo, 2011).
- Orrego Penagos, Juan Luis. "Sobre reseñas y Estado-nación", *Histórica*, XXX/ 2 (2006): 129-133.
- Pacheco Silva, Arnoldo. "Los comerciantes de Concepción, 1800-1820". *Revista de Historia*, Universidad de Concepción, 9-10 (1999-2000): 191-256.
- Pacheco Silva, Arnoldo. "El aporte de la elite intelectual al proceso de 1810: la figura de Juan Martínez de Rozas". *Revista de Historia*, Universidad de Concepción, 8/8 (1998): 43-63.
- Pacheco Silva, Arnoldo. "Elite de Concepción a comienzos del siglo XIX". *Revista de Historia*, Universidad de Concepción, 5/5 (1995): 223-247.
- Pereira Salas, Eugenio. "Influencia norteamericana en las primeras constituciones de Chile". *Boletín del Seminario de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile*, XIII/25-28.
- Pereira Salas, Eugenio. "La influencia norteamericana en las primeras Constituciones de Chile", *Boletín del Seminario de Derecho Público de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales*, XIII (1944): 58-84.
- Sanhueza, María Carolina. "La primera división política-administrativa de Chile 1811-1826". *Revista Historia*, 41/II, (2008): 447-493.
- Tagle D., Matías. "Notas históricas sobre el centralismo institucional chileno". *Revista EURE*, 34 y 35/12, (1985).
- Varas Velásquez, Miguel. "El Reglamento Constitucional de 1812, Nuevos documentos". *Revista Chilena de Historia y Geografía*, XIV (1915): 107-141.
- Varas Velásquez, Miguel. "La convocatoria y el reglamento de elecciones de 3 de Noviembre de 1813". *Revista Chilena de Historia y Geografía*, XI/14 (1914): 256-93.
- Varas Velásquez, Miguel. "El Primer Período del Congreso Nacional de 1811". *Revista Chilena de Historia y Geografía*, VI/9 (1913): 294-361.

### III. Capítulos de libros

- Annino, Antonio, "Soberanías en lucha". *Inventando la Nación*, editor Francois-Xavier Guerra. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Araya, Eduardo y Soux, María Luisa. "Independencia y formaciones nacionales". Chile-Bolivia, Bolivia-Chile: 1820-1930, editor Eduardo Cavieres. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2008.
- Chiaramonte, José Carlos. "Estado y poder regional: las expresiones del poder regional: análisis de casos", cap. V. *Historia General de América Latina*, vol. VI: "La construcción de las naciones latinoamericanas". Ediciones Unesco/Editorial Trotta, 1999.
- Chiaramonte, José Carlos. "La cuestión regional en el proceso de gestación del estado nacional argentino. Algunos problemas de interpretación". *La unidad nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad*, compilador, Marco Palacios. Ciudad de México: El Colegio de México, 1983.
- Chiaramonte, José Carlos. "Nación y nacionalidad en la historia argentina del siglo XIX". *Debates de mayo. Nación, cultura y política*, compilador José Nun. Buenos Aires: Ged Sa, Secretaría de Cultura, 2005.
- Chiaramonte, José Carlos. "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (c.1810-1852)". *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*, coordinadora Hilda Sabato. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Enriquez, Lucrecia. "El clero secular de Concepción durante la revolución e independencia chilena: propuesta de una revisión historiográfica del clero en la independencia de Chile". *Estudios sobre clero iberoamericano, entre la independencia y el estado -nación*, compilador Valentina Ayrolo. Salta, Argentina: CEPIHA, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta in Salta Capital, 2006.
- Fernández Alles, José Joaquín, "El concepto de nación en la Constitución de 1812". *La Ilusión Constitucional: Pueblo, Patria, Nación*, editor Alberto Ramos Santana. España: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz.
- Guerra, Francois-Xavier, "Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica". *Inventando la Nación*, editor Francois-Xavier Guerra. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

- Hill, Henry. *Incidencias en Chile – Sud América 1817-1821*, incluido en el trabajo de Eugenio Pereira Salas: *Henry Hill, comerciante, vicecónsul y misionero*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1940.
- Urrutia Infante, Zenón. "Un decenio del cabildo penquista (1818-1828)". *Homenaje al profesor Guillermo Feliú Cruz*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1973.
- Vázquez, Josefina Zoraida, "El federalismo mexicano 1823-1847". *Federalismos latinoamericanos, México, Brasil, Argentina*, compilador Marcello Carmagnani. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1993.